

Exp.: 2084/2019.

Asunto: Contrato de servicios de colaboración en la gestión, tramitación y recaudación de las sanciones impuestas por el Ayuntamiento de Vilamarxant en materia de tráfico y seguridad vial, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL NÚMERO DE PDAS REQUERIDO

Detectada la omisión en el Pliego de Prescripciones Técnicas del número de dispositivos de movilidad para la captura de denuncias de tráfico.

Se hace constar que, el licitador propuesto como adjudicatario deberá de acreditar, cuando sea requerido para ello, y siempre antes de la adjudicación de este contrato, que dispone los siguientes medios:

- Dispositivos de movilidad para la captura de denuncias de tráfico, **4 PDAS con su correspondiente impresora móvil** para los agentes de la policía local, de modo que les permita emitir y tramitar todas las denuncias que deriven del desarrollo de sus competencias.

Vilamarxant a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: Héctor Troyano Navarro